

5/60

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 MAYO 2010

VISTO: la nota presentada en forma conjunta por la Sociedad Sudamericana de Cardiología y el Congreso Uruguayo de Cardiología;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional el 24º Congreso Sudamericano de Cardiología y el 26º Congreso Uruguayo de Cardiología a realizarse en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, del 23 al 26 de setiembre de 2010;

II) que asistirán al citado evento invitados extranjeros de la especialidad de cardiología esperando una concurrencia de 1200 congresistas;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración el promover acontecimientos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el 24º Congreso Sudamericano de Cardiología y el 26º Congreso Uruguayo de Cardiología a realizarse en la ciudad de Montevideo en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, del 23 al 26 de setiembre de 2010.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010-12-1-00822